SESIÓN URGENTE NÚMERO 167-(12.23)
MODALIDAD MIXTA
4 DE JULIO DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID:832 1770 6326, contraseña: 876503), a las 15:19 horas del día 4 de julio de 2023 inició la Sesión urgente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

La Secretaria solicitó atentamente a los integrantes del consejo divisional que, al momento del pase de lista y votaciones, habiliten su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó a quienes seguían la sesión, el procedimiento para solicitar el uso de la palabra si pretendiesen intervenir en alguno de los puntos a tratar.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria procedió a pasar la lista de asistencia *(Anexo 1)* y con la presencia de 8 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

Tras preguntar si existían comentarios al respecto y ante la negativa, procedió a solicitar a la Secretaria que se instrumentara la votación electrónica y con 8 votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Investigación en Biología de la Conservación del Departamento de Ciencias Ambientales. (Art.87, fracción VI del *RO).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Investigación en Fisiología Integrativa y de Sistemas del Departamento de Ciencias de la Salud. (Art.87, fracción VI del *RO).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de las Necesidades de Personal Académico correspondientes al Departamento de Ciencias de la Salud para los trimestres: 23-P y 23-O, para desarrollar los planes y programas académicos divisionales, aprobadas previamente en la sesión número 156-(01.23) del Consejo Divisional de CBS. (Art. 46, fracción V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 13 del *RSS).
 - 4.1. Renovación del proyecto denominado: *"Análisis de variables epidemiológicas y demográficas de la COVID-19 en México"*.
 - 4.2. Registro del proyecto denominado: *"Elaboración de material didáctico sobre educación alimentaria y nutricional"*.
 - 4.3. Registro del proyecto denominado: *"Fertilización orgánica e inorgánica en cultivo de jitomate bajo condiciones de invernadero"*.
 - 4.4. Registro del proyecto denominado: *"Tamizaje de ansiedad, depresión y calidad de vida en población geriátrica con diagnóstico"*.
 - 4.5. Registro del proyecto denominado: *"Estrés académico en estudiantes de la UAM Lerma"*.
 - 4.6. Modificación del proyecto denominado: *"Estudios biotecnológicos, microbiológicos, ecológicos y herramientas ómicas para la solución de problemáticas ambientales, alimentarias y de salud en México"*.
5. Asuntos generales.

Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.24)

SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 1 del Orden del Día:

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO AL INFORME CUATRIENAL DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES. (ART.87, FRACCIÓN VI DEL *RO).**

El Presidente explicó a los presentes que, de conformidad con los criterios para la investigación de la unidad Lerma, los consejos divisionales tienen la obligación de revisar de manera cuatrienal el funcionamiento de las áreas de investigación.

Prosiguió señalando que, durante los últimos años se enfrentaron algunos retos, tales como la pandemia, la huelga ocurrida en el año 2019 y recientemente el paro de actividades iniciado en marzo de 2023, factores que impactaron de diferentes maneras en las actividades tanto académicas como administrativas, así como en la evaluación de las áreas. No obstante, con el objetivo de dar cumplimiento al requisito de presentar la evaluación y para actualizar el estatus de las áreas, se realizaría la revisión del informe realizado por la comisión de investigación, para ello, solicitó al Dr. Heliot Zarza Villanueva, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales su apoyo para presentar el dictamen correspondiente.

El Dr. Zarza Villanueva procedió a dar lectura al dictamen, describiendo los antecedentes de integración y reintegración de la comisión; así como la recepción y revisión del informe previo, correspondiente al periodo 2015-2019. Asimismo, se plantearon como consideraciones los propósitos del área de investigación, los fundamentos de la evaluación cuatrienal relacionada con las actualizaciones a la información básica del área y sus participantes adscritos, así como el plan de desarrollo para los siguientes cuatro años. Por último, en el documento se informó que la comisión coincidió en que existe una demora en la presentación del informe de evaluación. Sin embargo, se contemplaron situaciones y condiciones que, de manera directa e indirecta, incidieron en dicha demora, como el movimiento de huelga de la UAM acontecido en 2019, la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, iniciada en 2020, así como la afectación a la actividad de investigación y los retrasos de trámites de índole administrativa, respectivamente.

Se indicó la recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de aprobar informe cuatrienal del área de investigación en Biología de la Conservación del

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Departamento de Ciencias Ambientales, para su presentación al Consejo Académico de la Unidad Lerma.

El Presidente tomó la palabra para reconocer el trabajo continuo del área de investigación en Biología de la Conservación, recordando que fue la primera área de la división y que ha mostrado un trabajo constante y de alta calidad. Por tal motivo, extendió su felicitación al responsable del área y a sus integrantes.

El Dr. Zarza Villanueva comentó que se aproximaba la presentación del siguiente informe e indicó que, independientemente de los productos y avances de todos los integrantes del área de investigación, se revisaría la actualización ya que la adscripción de algunos colaboradores pasaría a ser en calidad de externos.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto al punto expuesto y al no haber ninguna intervención, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 8 votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.2)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Investigación respecto al Informe cuatrienal del Área de Investigación en Biología de la Conservación del Departamento de Ciencias Ambientales, correspondiente al período 2015-2019, para su presentación ante el Consejo Académico, con el fin de informar la continuidad de los trabajos de la misma.

El Presidente da lectura al numeral 2 del Orden del Día:

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO AL INFORME CUATRIENAL DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN FISIOLOGÍA INTEGRATIVA Y DE SISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.** (ART. 87, FRACCIÓN VI DEL *RO).

El Presidente explicó que se trataba de un caso similar al anterior, en el que se revisaría el dictamen respecto al informe presentado por el área de investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

A continuación, solicitó a la Dra. Ana Karen Talavera Peña su apoyo para la presentación del dictamen.

La Dra. Talavera Peña dio lectura al dictamen, resaltando las actualizaciones a la información básica del área y señaló que el informe presentado incluía un documento específico que contenía varios reajustes, destacando la conformación del núcleo básico y los participantes del área. Respecto a la continuidad de los trabajos del área, se señaló que el informe incluía un amplio plan de desarrollo para los siguientes cuatro años. Asimismo, se reconocieron los mismos inconvenientes que en el numeral previo, respecto a los efectos de la huelga, el paro de actividades y la pandemia por COVID-19. Se indicó la recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de aprobar informe cuatrienal del área de investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas del Departamento de Ciencias de la Salud, para su presentación al Consejo Académico de la Unidad Lerma.

El Presidente agradeció la intervención de la Dra. Talavera Peña y reconoció la labor del área, señalando que se trataba de un área en la que él era participe y en la que había fungido como jefe de esta antes de su designación como director de la división, añadiendo que se trataba de un área muy productiva, con una notable cantidad de artículos de índice JCR con un buen factor de impacto. Enseguida agradeció a la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos por asumir la responsabilidad del área y del cuerpo académico, además de desempeñar sus funciones como jefa de departamento.

La Dra. Guzmán Ramos puntualizó los cambios en el núcleo básico y la diversificación en las líneas de investigación derivadas de la incorporación de personal por tiempo indeterminado, como la Dra. Ana Karen Talavera Peña y el Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, destacando que es favorable para el desarrollo de líneas que apoyaban la formación de recursos humanos y una mayor vinculación con la licenciatura de psicología biomédica. Adicionalmente, mencionó que esperaba que con esta diversificación fuera posible un mayor trabajo con otras áreas de investigación, enfatizando en la intención de seguir colaborando entre los integrantes del departamento para que, en el año siguiente, cuando se presentara otro informe, fuera evidente el fruto de dicha colaboración.

Tras agradecer la intervención, el Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto al punto expuesto y al no haber ninguna intervención, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 8 votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.29)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 167-(12.23.3)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas del Departamento de Ciencias de la Salud, correspondiente al período 2016-2020, para su presentación ante el Consejo Académico, con el fin de informar la continuidad de los trabajos de la misma.

El Presidente da lectura al numeral 3 del Orden del Día:

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LOS TRIMESTRES: 23-P Y 23-O; PARA DESARROLLAR LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DIVISIONALES, APROBADAS PREVIAMENTE EN LA SESIÓN NÚMERO 156-(01.23) DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CBS.** (ART. 46, FRACCIÓN V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).

El Presidente informó recientemente se recibió un oficio de solicitud por parte de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para realizar una modificación relacionada con las necesidades del personal académico y tras darle lectura a este, se solicitó a la Dra. Guzmán Ramos que contextualizara a los presentes.

La Dra. Guzmán Ramos especificó que presentaría en pantalla el documento que detallaba las necesidades con las características aprobadas a principios del año, esto para que la comunidad y el pleno del consejo pudieran compararlas con las modificaciones solicitadas y vislumbrar las razones detrás de estos cambios. Explicó que, aunque desde un inicio el perfil considerado necesario para ocupar la última plaza por tiempo indeterminado con la que contaba el departamento correspondía a una persona con licenciatura en medicina, se proponían ajustes en cuanto a la especialización, ya que era necesario un perfil más específico, orientado a la licenciatura de psicología biomédica. Además, debía contar con maestría o su equivalente en ciencias médicas, ya que se trataba de un nivel de profesor asociado, aunque también sería deseable que el perfil también contara con doctorado.

La Dra. Guzmán Ramos continuó señalando que antes solo se consideraba la psiquiatría como especialidad y ahora se proponía contemplar también la neurología, la neuropsicología, la

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

rehabilitación neurológica u otras especializaciones afines a la salud mental para fortalecer y diversificar algunas líneas de investigación. Asimismo, mencionó que estos cambios permitirían atender las modificaciones en las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) y fortalecer el mapa curricular en aspectos que actualmente solo estaban siendo atendidos por el único médico con el que se contaba en el departamento. Por lo tanto, surgió la necesidad de incorporar a otro profesional de la salud para enriquecer las perspectivas teóricas y didácticas, así como para apoyar en la posible apertura de nuevas licenciaturas en la división.

Por último, explicó otras dos líneas que contemplaban la necesidad de incorporar personal con las mismas características, pero esta vez por tiempo indeterminado. Esto a través de un concurso de evaluación curricular que favoreciera la cobertura de actividades sustantivas mientras se daba resolución a los concursos de oposición. Agregó que la publicación de esta convocatoria se realizaría junto con el concurso de oposición, para poder atender lo referente a la docencia de la licenciatura en psicología biomédica, ya fuera por tiempo determinado o cuando se resolviera el concurso de oposición por tiempo indeterminado.

El Dr. Zarza Villanueva preguntó a la Dra. Guzmán Ramos si la plaza sería sometida a concurso de oposición y, mientras tanto, se generaría una evaluación curricular para atender la docencia hasta que una comisión dictaminadora emitiera su resolución, a lo que la Dra. Guzmán confirmó este aspecto.

De manera independiente se detectó que alumno Aldo Santillán Pérez, representante propietario del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Alimentación no pudo permanecer en la reunión, por lo que, durante el resto de la sesión, se contó con un total de siete integrantes.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con 7 votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.4)

Aprobación de la modificación de las Necesidades de Personal Académico correspondientes al Departamento de Ciencias de la Salud para los trimestres 23-P y 23-O; para desarrollar los planes y programas académicos divisionales como a continuación se presenta:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Tipo de ingreso[1]	Número de plaza o necesidad académica[2]	Dpto.[3]	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico[4]	Categoría y tiempo de dedicación[5]	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará	Turno[6]
CO	No. Plaza: 11883	DCS	23-P 23-O	Licenciatura en Medicina y Maestría o su equivalente en Ciencias Médicas con especialidad en Psiquiatría, o Neurología, o Maestría en Ciencias con especialidad en Neuropsicología, o en Rehabilitación Neurológica o afines	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica:* -Anatomía y Fisiología humana -Paidopsicología - Psicología Médica -Psicología cognitiva aplicada - Intervenciones Psicológicas basadas en evidencias -Formulación de casos clínicos. -Clasificación de trastornos mentales -Salud Pública y epidemiología -Optativas divisionales e interdivisionales -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC	No. Plaza: 11883 – (causal XIII plaza de nueva creación)	DCS	23-P	Licenciatura en Medicina y Maestría o su equivalente en Ciencias Médicas con especialidad en Psiquiatría, o Neurología, o Maestría en Ciencias con especialidad en Neuropsicología, o en Rehabilitación Neurológica o afines	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica:* -Anatomía y Fisiología humana -Paidopsicología - Psicología Médica -Psicología cognitiva aplicada - Intervenciones Psicológicas basadas en evidencias -Formulación de casos clínicos. -Clasificación de trastornos mentales -Salud Pública y epidemiología -Optativas divisionales e interdivisionales -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC-ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica:* -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC-ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica:* -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC-ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica:* -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
EC-ODAC	Solicitud de nueva plaza	DCS	23-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica:* -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica	Único
PV	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Psicología y grado de doctor o su equivalente en Neuropsicología o Neurobiología o Ciencias de la Salud	Profesor Asociado TC	*Lic. Psic Biomédica:* - UEA: -Historia de la Psicología -Clasificación de trastornos mentales -Sensopercepción -Evaluación Psicológica -Neurodesarrollo -Temas selectos en Psicología de la salud I -Psicología clínica -Formulación de casos clínicos -Técnicas de intervención en psicología -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
PV	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Biología, o Química, o Ingeniería y maestría en Neurobiología o Ciencias Biomédicas o Ciencias de la Salud o equivalente.	Asociado TC	*Lic. Psic. Biomédica* -Bases de la comunicación neuronal -Física -Bioenergética -Temas selectos en Ciencias cognitivas Aplicadas -Estadística y diseño experimental -Estadística Avanzada -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Optativas interdivisionales y divisionales	Único

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191 - (15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

PV	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Medicina, Maestría en Ciencias Médicas o Ciencias Biomédicas o Neurociencias sociales o afín con especialidad en psiquiatría	Asociado TC	*Lic. Psic. Biomédica:* -Bases de la comunicación matemática -Genética -Genómica de las enfermedades mentales -Neurofarmacología y adicción -Fisiología de la conducta -Estadística y diseño experimental -Estadística Avanzada -Eje integrador IV: Anteproyecto terminal -Prácticas Profesionales para Psicología Biomédica -Optativas interdivisionales y divisionales	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Biología o Psicología o Ingeniería	Ayudante MT	*Lic. Psic. Biomédica:* - Física - Bases de la comunicación matemática - Química - Bioenergética	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Biología o Psicología o Química	Ayudante MT	*Lic. Psic. Biomédica:* - Estadística y diseño experimental. - Estadística avanzada. - Aprendizaje y memoria - Sensopercepción - Bioquímica - Biología celular - Biología molecular - Bases de la comunicación matemática - Química - Bioenergética	Único
EC	Solicitud de plaza de nueva creación	DCS	23-I 23-P 23-O	Licenciatura en Medicina Veterinaria	Técnico académico TC	*Lic. Psic. Biomédica:* - Física - Química - Bioenergética - Bioquímica - Biología Celular - Biología Molecular - Análisis experimental de la conducta	Único

1. CO: Concurso de Oposición; EC: Evaluación Curricular; PV: Profesor Visitante; C. Catedrático; EC- ODAC: Evaluación Curricular de Personal Académico por Obra Determinada en Área Clínica. 2. Art. 139 RIPPPA. 3. DCAm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCAl: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud. 4. Conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA. 5. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial. 6. Turno único.

El Presidente da lectura al numeral 4 del Orden del Día:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 13 DEL *RSS).

El Presidente señaló que se revisarían 6 dictámenes de proyectos de servicio social, solicitando el apoyo de los integrantes de la comisión para su presentación.

Explicó que, siguiendo la dinámica habitual, se revisaría de manera integral el primer dictamen y se obviarían los aspectos repetidos en los siguientes dictámenes a fin de tratar este punto de manera más expedita.

Enseguida procedió a dar lectura al numeral 4.1 del orden del día.

4.1 RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ANÁLISIS DE VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LA COVID-19 EN MÉXICO".

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente solicitó al Mtro. Mayer Villa que presentara primer dictamen.

El Mtro. Mayer Villa indicó que se trata del proyecto *"Análisis de variables epidemiológicas y demográficas de la COVID-19 en México"*, a cargo del Dr. José Geiser Villavicencio Pulido como asesor responsable, tratándose de un proyecto interno a realizarse en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, para el que se solicitaba un año de vigencia, del 06/07/23 al 05/07/24, contemplando a seis estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental.

El Mtro. Mayer Villa señaló que, tras revisar los registros de inscripción correspondientes al proyecto, se detectó que actualmente tres de las seis personas prestadoras de servicio social habían superado el 90% de avance en sus actividades, dos habían alcanzado el 60% y una más contaba con el 40% de avance.

El Dr. Zarza Villanueva indicó la importancia de entender que la renovación del proyecto de servicio social por un año únicamente respondía a la necesidad de asegurar que las seis personas inscritas pudieran concluir su servicio social, ya que una renovación para un proyecto de servicio social por tal periodo de tiempo es poco viable.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 7 votos a favor, el dictamen se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.5)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Análisis de variables epidemiológicas y demográficas de la COVID-19 en México"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno - Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesor responsable:**
 Dr. José Geiser Villavicencio Pulido (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Vigencia:** Un año (06/07/2023 al 05/07/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 6 de la licenciatura en Biología Ambiental.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 4.2:

4.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL".

El Mtro. Mayer Villa presentó el dictamen respecto al registro del proyecto *"Elaboración de material didáctico sobre educación alimentaria y nutricional"* a cargo de los doctores José Eleazar Aguilar Toalá; Rosy Gabriela Cruz Monterrosa; Adolfo Armando Rayas Amor y Rigoberto Vicencio Pérez como asesores responsables del proyecto, de carácter interno a realizarse en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, con una vigencia de dos años que daría inicio el 06/07/2023 y finalizaría el 05/07/2025, contemplando a 12 estudiantes de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Se destacaron las actividades contempladas en el proyecto, mismas que incluyen: Actividades formativas, tales como la elaboración de documentos que implicarían la revisión bibliográfica y síntesis de estadísticas acerca de la problemática que enfrenta la población mexicana, particularmente la infantil, en relación con el sobrepeso y la obesidad. Asimismo, se mencionó la intención de publicar el documento como un artículo de revisión en el cual los estudiantes tendrían el crédito correspondiente como autores de la investigación. También se destacó la recopilación de información sobre dietas y estilos de vida saludables, la elaboración de diferentes materiales didácticos sobre educación alimentaria y nutricional, tales como guías de alimentación saludable, posters, trípticos e infografías, y la creación de blogs y canales para la difusión del material didáctico a través de medios electrónicos. Además, se mencionó la elaboración, revisión y autorización de reportes trimestrales y finales de actividades. Respecto a las actividades retributivas, se contempló poner a disposición del público en general los materiales didácticos elaborados, así como la implementación de conferencias y pláticas a través de un canal de YouTube sobre el sobrepeso y la obesidad, y las estrategias para combatirlos con relación a las actividades sociales, se destacó la contribución hacia el público en general y sus familias en el entendimiento del sobrepeso y la obesidad, y las estrategias para combatirlos, así como la aplicación de encuestas de evaluación del material didáctico difundido y la medición del impacto de estos en las percepciones de las problemáticas de los diferentes sectores sociales trabajados.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto al dictamen presentado y al no haber ninguna intervención, le solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 7 votos a favor, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 167-(12.23.6)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Elaboración de material didáctico sobre educación alimentaria y nutricional"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno - Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías responsables:**

Dr. José Eleazar Aguilar Toalá (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).

Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa. (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).

Dr. Adolfo Armando Rayas Amor. (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).

Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz. (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).

- **Vigencia:** Dos años (06/07/2023 al 05/07/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 12 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Presidente dio lectura al numeral 4.3:

4.3 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FERTILIZACIÓN ORGÁNICA E INORGÁNICA EN CULTIVO DE JITOMATE BAJO CONDICIONES DE INVERNADERO".

El Dr. Adolfo Armando Rayas Amor presentó el dictamen sobre la solicitud de registro del proyecto titulado *"Fertilización orgánica e inorgánica en cultivo de jitomate bajo condiciones de invernadero,"* a cargo de los doctores Adolfo Armando Rayas Amor, Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, Mayra Díaz Ramírez, José Eleazar Aguilar Toalá y Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz, como asesores del mismo, puntualizando que se trataba de un proyecto externo a realizarse en la Unidad de Producción Invernadera en el municipio de Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos. Sobre la vigencia del proyecto se informó que sería de un año, del 06/07/2023 al 05/07/2024, contemplando a diez personas prestadoras de servicio social: ocho de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y dos de la licenciatura en Biología Ambiental.

Se destacaron actividades formativas, como la elaboración de planes alternativos de fertilización orgánica e inorgánica; evaluación de los efectos de estos planes en la calidad del cultivo de

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15-24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

jitomate en Zacualpan de Amilpas, Morelos. Adicionalmente se puntualizó como actividad retributiva, la transmisión y aplicación en el sector productivo primario de conocimientos científicos y tecnológicos sobre planes de fertilización que minimicen el impacto ambiental y los costos de producción, así como las actividades sociales planteadas; como difusión al sector comunitario de conocimientos científicos y tecnológicos sobre planes de fertilización que reduzcan el impacto ambiental y los costos de producción; evaluación de la calidad del producto derivado de estos planes de fertilización; aplicación de encuestas para evaluar el impacto del material didáctico difundido en las percepciones de diferentes sectores sociales.

La Dra. Guzmán Ramos solicitó la palabra para preguntar quién sería el responsable externo de las personas prestadoras, dado que el proyecto se realizaría en Morelos, a lo que el Dr. Rayas Amor explicó que el productor de jitomate, propietario del invernadero, fungiría como rasesor externo del proyecto. Señaló además que este productor es padre de una de las alumnas de la licenciatura en Biología Ambiental.

La Dra. Guzmán Ramos externó dudas sobre la duración de la solicitud, ya que el proyecto se proponía por un año, y preguntó si esto se relacionaba con el ciclo de cultivo o por qué no se consideraba un periodo más largo. En consecuencia, el Dr. Rayas Amor respondió que en un año se pueden realizar dos ciclos de cultivo de jitomate y que evaluarían la viabilidad del proyecto en términos de logística y desplazamiento de los alumnos para determinar la extensión del programa. Mencionó que los estudiantes de ciencia y tecnología de alimentos se enfocarían en recolectar muestras y realizar análisis de calidad, mientras que los de biología ambiental trabajarían tiempo más en el sitio. Mencionó también que, en el proceso, si se identifican mas personas interesadas y el productor esta de acuerdo en extender el proyecto, en su momento se realizaría una solicitud de renovación.

El Presidente mencionó que, en otros casos, ha sido frecuente que los proyectos se registren como internos, pero el alumnado termina trabajando en otros espacios, lo cual genera problemas para la universidad, ya que los alumnos deberían estar en la unidad registrada. Sin embargo, en ocasiones se movilizan a otras unidades o universidades, y al tratarse de un proyecto registrado como interno, no se les solicita una carta responsiva, lo cual resulta inadecuado.

Dicho lo anterior, procedió a señalar dos aspectos relacionados con el caso que se estaba revisando: En primer lugar, dado que se trataba de un proyecto claramente externo, se sugirió modificar el dictamen para incluir al productor como asesor responsable. En segundo lugar, el se consideró crucial que, al momento de registrar a los alumnos, se les solicitara una carta

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.29)
SECRETARÍA ACADÉMICA

responsiva en la que quedara asentado que comprendian y asumian los riesgos de salir de la unidad y estar en otro lugar, en este caso, en Zacualpan, Morelos.
El Presidente propuso que estas dos modificaciones se implementaran de inmediato y preguntó al Dr. Rayas Amor si consideraba necesario que la solicitud regresara a la comisión o si preferia que se votara su aprobación con la reserva de realizar las modificaciones sugeridas a la brevedad. El Dr. Rayas Amor estuvo de acuerdo con las modificaciones propuestas e indicó que la solicitud ya incluía la firma del productor como responsable.

El Presidente señaló que entonces solo se tendría que corregir el dictamen y, con el compromiso del Dr. Rayas Amor, a nombre de los proponentes, se les pediría una carta responsiva a los alumnos para dar de alta su servicio.

El Dr. Rayas preguntó si la carta responsiva tendría que ir firmada por los responsables del servicio, a lo que el Presidente mencionó que se contaba con un formato y que tendría que ser firmada por las personas interesadas en inscribirse.

El Dr. Zarza Villanueva tomó la palabra para preguntar si la carta responsiva sería para todos los proyectos externos, por lo que el Presidente confirmó que esto debia aplicarse a todos los proyectos externos y enfatizó la problemática de que algunos proyectos se estaban registrando como internos cuando, en realidad, no lo eran. Explicó que esta situación era un aspecto que debía atenderse ya que implicaba riesgos tanto para los alumnos como para la universidad, ya que en un proyecto registrado como interno no se tiene contemplado que los alumnos trabajen fuera de la unidad. Si los alumnos salian de la unidad bajo estas condiciones, se propiciarian riesgos y responsabilidades adicionales no previstos. Por lo tanto, se estaba trabajando en que todo proyecto respetara lo acordado y aprobado por el consejo: si era interno, debía registrarse como interno; si era externo, como externo; y si era mixto, como mixto. Para apoyar este proceso y hasta que se establecieran los lineamientos definitivos, se solicitaba a las personas que trabajasen en otros espacios que proporcionen una carta responsiva.

El Dr. Rayas Amor tomó la palabra para manifestar su confusión ante el caso, ya que, en consideración a lo referido por el Presidente; en cuanto a la modalidad externa, interna o mixta. Comentó que el proyecto podria considerarse mixto, ya que algunos alumnos se encontrarian trabajando en la unidad de producción y en el caso de los alumnos de ciencias de la alimentación, los alumnos acudirian eventualmente a realizar algunas actividades y a tomar muestras, que posteriormente se trabajarian en las instalaciones de la unidad Lerma, donde se realizaría el análisis y todo lo correspondiente.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Secretaria explicó que existen algunos conflictos con la normativa del servicio social, ya que, al menos en la unidad, no existe la figura de servicio mixto; es interno o externo. Señaló que la recomendación era que cuando se realizaran actividades fuera, se maneje como proyecto de tipo externo, aunque también se realicen actividades internamente. Señaló que es mejor indicar que es externo, aunque también tengan actividades internas, a decir que es interno y no tener claridad en cuanto a la ubicación de los alumnos.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto al dictamen presentado y al no haber ninguna intervención, le solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 7 votos a favor, el dictamen se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.7)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Fertilización orgánica e inorgánica en cultivo de jitomate bajo condiciones de invernadero"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - Unidad de producción, invernadero en el municipio de Zacualpan de Amilpas, Estado de Morelos.
- **Asesorías responsables internas:**
 Dr. Adolfo Armando Rayas Amor. (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa. (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 Dra. Mayra Díaz Ramírez. (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 Dr. José Eleazar Aguilar Toalá (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
 Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz. (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 Sr. Jesús García Sánchez. (Productor de jitomate en Zacualpan de Amilpas, Morelos).
- **Vigencia:** Un año (06/07/2023 al 05/07/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 10 (8 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y 2 de la licenciatura en Biología Ambiental).

El Presidente dio lectura al numeral 4.4:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

4.4. REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "TAMIZAJE DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y CALIDAD DE VIDA EN POBLACIÓN GERIÁTRICA CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO".

El Dr. Rayas Amor partió de las consideraciones para informar que la comisión analizó la solicitud de registro del proyecto titulado *"Tamizaje de Ansiedad, Depresión y Calidad de Vida en la Población Geriátrica con Diagnóstico Oncológico"*, a cargo de la Dra. Ana Karen Talavera Peña como asesora interna del Departamento de Ciencias de la Salud, y del Dr. Óscar Galindo Vázquez como asesor externo del Instituto Nacional de Cancerología. Se puntualizó que se trataba de un proyecto externo a realizarse en el Instituto Nacional de Cancerología (INCan), con vigencia de un año, del 06/07/2023 al 05/07/2024, destacando varias actividades formativas, tales como: Rotación en el servicio de psicología, donde la persona prestadora de servicio social identificará las características y principales necesidades psicosociales del paciente oncológico; Revisión y capacitación sobre las pruebas psicológicas más utilizadas en el servicio, comprensión de sus propiedades psicométricas e interpretación, y técnicas cognitivo-conductuales; Acompañar al psicólogo o psicóloga adscrito durante las consultas como oyente y observador clínico. Una vez pasado el tiempo de adaptación, colaborar en la aplicación de pruebas psicométricas y llevar a cabo técnicas cognitivo-conductuales, según las habilidades del prestador; Apoyar en la revisión de literatura sobre salud mental en geriatría para generar material psicoeducativo y de divulgación para pacientes, cuidadores y profesionales de la salud; Colaborar en la creación de bases de datos y recolección de datos de proyectos de investigación, conforme lo considere adecuado el interno responsable y asistir a actividades de educación continua realizadas en el instituto, tanto presenciales como virtuales.

Tambien se puntualizaron actividades retributivas, relacionadas con la identificación de afecciones psicológicas y evaluación de la calidad de vida; Proponer un plan de trabajo individualizado junto con el psicólogo responsable, respondiendo a las necesidades de cada paciente; Interconsultar con el servicio de psiquiatría para pacientes que requieran una evaluación más profunda y desarrollar material psicoconductivo en este grupo poblacional y dentro del sistema de salud que brinde información válida y confiable en salud mental en geriatría.

Finalmente se dio lectura a las actividades sociales que contemplan: Apoyar en el tamizaje de sintomatología ansiosa y/o depresiva en pacientes geriátricos del Instituto Nacional de Cancerología; Apoyar en proyectos de investigación que permitan generar conocimiento en pacientes geriátricos oncológicos y contribuir al desarrollo de propuestas de investigación o prevención en salud mental y difundir material psicoeducativo al público en general para ayudar a identificar las necesidades psicosociales en geriatría oncológica y reducir el estigma.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191 - (15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto al dictamen presentado y al no haber ninguna intervención, le solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 7 votos a favor, el dictamen se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.8)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Tamizaje de ansiedad, depresión y calidad de vida en población geriátrica con diagnóstico oncológico"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - Instituto Nacional de Cancerología INCan.
- **Asesora responsable interna:** Dra. Ana Karen Talavera Peña. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:** Dr. Oscar Galindo Vázquez. (Instituto Nacional de Cancerología).
- **Vigencia:** Un año (06/07/2023 al 05/07/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 4.5:

4.5. REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA UAM LERMA".

El alumno Samy Zabdiel Pazarán Rodríguez presentó el dictamen sobre el registro del proyecto titulado *"Estrés Académico en Estudiantes de la UAM Lerma"* a cargo de la Dra. Ana Karen Talavera Peña, el Dr. Erick Alonso Abarca Castro y el Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, como asesores responsables del proyecto de servicio social del Departamento de Ciencias de la Salud de la UAM Lerma. Se puntualizó que se trataba de un proyecto interno a realizarse en la UAM Lerma, con una vigencia de un año, del 06/07/2023 al 05/07/2024. Mencionó que esta propuesta surge para apoyar un proyecto de investigación con el mismo título, recientemente aprobado por el Consejo Divisional. Además, se especificó que las personas prestadoras de servicio social que participen en este proyecto recibirán el crédito correspondiente por las funciones realizadas en relación con dicha investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Posteriormente, se destacaron las actividades formativas propuestas: Poner en práctica los conocimientos y habilidades aprendidas en el proceso formativo, especialmente en las áreas de evaluación psicológica, psicología de la personalidad, psicología clínica, intervenciones psicológicas basadas en evidencia, salud pública y epidemiología, técnicas de intervención en psicología y temas selectos en psicología de la salud; Obtener conocimientos específicos sobre las actividades a realizar en el transcurso del servicio, como la aplicación y calificación de pruebas; Poner en práctica las habilidades de trato y habilidades sociales; Fomentar la empatía y analizar datos y diseñar, elaborar e implementar un programa de intervención grupal para el manejo y control del estrés académico.
Con relación a las retributivas, se mencionó el apoyo en la implementación del programa de intervención grupal para el manejo y control del estrés académico en estudiantes de la Licenciatura de la UAM Lerma y desarrollar actividades que integren los conocimientos adquiridos en psicología biomédica, fortaleciendo el aprendizaje académico.
Y para las actividades sociales, la propuesta contempla la elaboración de materiales divulgativos y de comunicación en redes sociales para ayudar a identificar los niveles de estrés académico antes y después de la evaluación así como el fortalecimiento de habilidades profesionales en psicología biomédica.

Dicho lo anterior, el alumno comunico que la comisión consideró que la solicitud de registro del proyecto de servicio social podía ser aprobada, ya que cumplía con lo previsto en el reglamento de servicio social a nivel licenciatura y en los lineamientos divisionales para registro, renovación, terminación y baja de proyectos de servicio social. Con base en ello, la comisión emitió el cómo dictamen único la recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del proyecto de servicio social revisado.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto al dictamen presentado y al no haber ninguna intervención, le solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 7 votos a favor, el dictamen se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.9)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Estrés académico en estudiantes de la UAM Lerma"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno - Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías responsables:**
 Dra. Ana Karen Talavera Peña. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15-24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Lerma).
Dr. Eric Alonso Abarca Castro. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).

- **Vigencia:** Un año (06/07/2023 al 05/07/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 5 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 4.6:

4.6. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, MICROBIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS ÓMICAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, ALIMENTARIAS Y DE SALUD EN MÉXICO".

El alumno Pazarán Rodríguez presentó el dictamen respecto a la modificación del proyecto de servicio social titulado *"Estudios Biotecnológicos, Microbiológicos, Ecológicos y Herramientas Ómicas para la Solución de Problemas Ambientales, Alimentarias y de Salud en México,"* a cargo del Dr. José Félix Aguirre Garrido, la Dra. Rina María González Cervantes, el Dr. Humberto García Arellano y el Dr. Marcos López-Pérez, todos profesores investigadores del Departamento de Ciencias Ambientales de la UAM Lerma y asesores responsables del proyecto.

Se puntualizó que se trataba de un proyecto interno a realizarse en la UAM Lerma, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2024, contemplando anualmente de 10 a 12 personas prestadoras de servicio social de cualquier licenciatura de la División de Ciencias Biológicas de la Salud.

El alumno Pazarán Rodríguez señaló que la tabla mostrada en pantalla representaba la propuesta basal del proyecto, sobre la cual se realizarían las modificaciones evaluadas.

Continuando con la lectura, el alumno Pazarán, informó que la comisión advirtió que la modificación solicitada respondía a: La incorporación de tres personas asesoras al proyecto; el incremento de la atención a 16 personas prestadoras anualmente, así como eliminar el límite de personas prestadoras por asesor o asesora, debido a la mayor demanda presentada en algunos subproyectos. Prosiguió la lectura, destacando que la comisión evaluó la justificación presentada por los responsables del proyecto, quienes mencionaban que existían variaciones respecto a la atención por persona prestadora, por lo que el valor sugerido no era estrictamente

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

idéntico al número definitivo de personas atendidas. Además, la comisión coincidió en que la atención para los subproyectos con objetivos dirigidos hacia los análisis bioinformáticos podía ser mayor en comparación con aquellos en los que los objetivos experimentales requerían espacio y material en laboratorio para llevarse a cabo.

El alumno Pazarán Rodríguez señaló las diferencias encontradas entre la primera y la segunda tabla, entre las que figuran: La adición de tres integrantes: Dra. Alejandra Miranda Carrasco, asesora de proyecto del Departamento de Ciencias Ambientales de la UAM Lerma; Maestra en Ciencias Amapola de Sales Millán, asesora del proyecto y doctorante de la División de Ciencias Biológicas de la Salud, del Laboratorio de Biotecnología y Microbiología Ambiental de la UAM Lerma; y Mtro. Luis Mario Hernández Soto, asesor del proyecto y doctorante de Ciencias Biológicas de la Salud, del Laboratorio de Biotecnología y Microbiología Ambiental de la UAM Lerma y el aumento anual del número requerido de personas prestadoras de servicio que pasó de un máximo de 12 a 16 personas.

La Dra. Guzmán Ramos recordó que, en alguna ocasión cuando ella formaba parte de la comisión de servicio social, las personas responsables de otros proyectos habían presentado un avance o estado actual de los proyectos de servicio social con el objeto de justificar la ampliación del número de prestadores en función de las bajas, los avances y la proximidad de término, esto vinculado con la vigencia del proyecto y tras referir dicho antecedente, preguntó al Dr. Rayas Amor si, como integrante de la comisión de servicio social, podía informar si se había contado con algún otro elemento que permitiera justificar una expansión tan voluminosa (16 personas adicionales anualmente) en relación con la vigencia del proyecto (mayo del año siguiente). Añadió que este tipo de situaciones se había revisado en sesiones anteriores, en las que la discusión se había centrado en la brevedad del periodo de un año para proyectos de servicio social con una participación de 3 a 10 personas prestadoras, considerando que ese tiempo no sería suficiente; por lo que solicitó saber si se había dispuesto de alguna información respecto al estado actual del proyecto que pudiera ofrecer mayor perspectiva.

El Dr. Rayas Amor aclaró que no se presentó un informe detallado, pero se había informado que el proyecto de servicio social tenía una alta demanda, especialmente en ciertas líneas; por lo tanto, la discusión se había centrado más en dicho aspecto que en una valoración cuantitativa o de datos específicos. Continúo explicando que la discusión se había centrado en el número de personas que un asesor podía dirigir. Mencionó además que, mientras algunos asesores daban seguimiento a diez alumnos, otros únicamente estaban trabajando con dos o tres. Señaló que la discusión se mantuvo en ese punto, pero al final se llegó al consenso de que, si el asesor

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15-24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

trabajaba en la parte de bioinformática y no requeria más que una computadora para asesorar a los alumnos y se sentía con la confianza necesaria, se podía proceder.

La Dra. Guzmán Ramos preguntó si se había contemplado ampliar la cartera de servicios, además de considerar una ampliación en el número de prestadores y responsables. Además, sugirió desarrollar proyectos de servicio social específicos para aquellas líneas que se han identificado como las de mayor demanda, a lo que el Dr. Rayas Amor respondió que no se exploró esa opción, pero que era una sugerencia que podría emitirse desde el consejo.

El Presidente comentó que, si ya se había identificado que una parte del proyecto era especialmente atractiva para los alumnos, se podría escindir y orientar exclusivamente el servicio social hacia ese aspecto, en este caso, hacia las herramientas bioinformáticas. Consideró que, si el proyecto había evolucionado hacia una rama muy definida con una línea preferente, valdría la pena explorar la posibilidad de separarla.

El Dr. Zarza Villanueva solicitó la palabra para enfatizar que, aunque el proyecto de servicio social podía tener diversas líneas, era importante considerarlo en su totalidad. Además, expresó su confusión sobre el número previsto de prestadores, preguntando si para el trimestre 24-I, con vigencia hasta mayo, se tenía previsto contar con ocho o dieciséis prestadores. Aclaró que esta duda surgía debido a que la capacidad de espacio disponible en el edificio M1 no sería adecuada para la cantidad de personas, especialmente para aquellas que estaban en la línea de bioinformática.

El Dr. Rayas Amor señaló que la capacidad total anual era de 16 prestadores y mencionó que el avance de algunas personas inscritas permitiría su conclusión a lo largo del año, por lo que serían liberadas cuatro cupos que permitirían el ingreso de otras cuatro personas prestadoras hasta completar el cupo de 16, añadiendo que esto fue lo discutido por la comisión. Añadió que la sugerencia de separar las líneas de investigación del proyecto no se había contemplado, pero consideraba que podría surgir de esta sesión dicha propuesta.

La Secretaria indicó que todo lo ingresado en el sistema de servicio social proviene de lo aprobado por el Consejo Divisional. Por lo tanto, si se aprobaron 10 alumnos por año en un proyecto, una vez inscritos esos 10 alumnos, el sistema no permitiría más inscripciones, especificando que, si la modificación solicitada era aprobada, siempre sería posible inscribir 16 alumnos. Por lo tanto, conforme fueran liberándose los cupos hasta mayo del año 2024, otras personas podrán inscribirse.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Tras especificar que las modificaciones propuestas consistían en incorporar 3 nuevas personas asesoras, aumentar el cupo a 16, así como modificar el límite anual de personas prestadoras, la Secretaria profundizó en el último aspecto para explicar que, en su momento, para este proyecto se había aprobado un máximo de 10 cupos por año, distribuidos entre todos los asesores, con cada asesor atendiendo a 3 o 4 alumnos. Explicó que la nueva solicitud proponía eliminar el límite por profesor, permitiendo que un asesor pudiese atender hasta 16 personas prestadoras si fuera necesario. Argumentó que esta modificación contemplaba el interés de las personas interesadas en inscribirse al servicio, ya que algunos tenían mayor afinidad por ciertos asesores y la restricción de un máximo de cuatro alumnos por asesor limitaba la posibilidad de trabajar con ellos. También destacó el tema de uso de recursos, ya que en el caso de bioinformática no era necesario disponer de gran cantidad de recursos, por lo que la cantidad de alumnos que podía asesorar un profesor era más amplia. Con tales acotaciones, concluyó su intervención preguntando si el Consejo Divisional consideraba necesario remitir algunos comentarios a los proponentes o regresar el tema a la comisión para una decisión final.

La Dra. Guzmán Ramos manifestó que, aunque comprendía la importancia de que el alumnado adquiriera habilidades en el uso de herramientas bioinformáticas, dado que es un aspecto en auge que abrirá muchas puertas a cualquier licenciatura, consideraba necesario regresar la propuesta a la comisión para explorar la posibilidad de especificar las actividades y revisar cómo se llevaría a cabo la supervisión. Argumentó que, aunque las asesorías o retroalimentación pudieran hacerse de manera grupal, la evaluación del progreso individual de cada alumna o alumno debía ser personalizada. Además, enfatizó la necesidad de transmitir esta sugerencia a los proponentes para obtener mayor claridad sobre la operatividad del programa. Señaló la existencia de un conflicto en relación con la incorporación de más responsables: por un lado, la creciente demanda en una línea específica justifica abrir más espacios; por otro, se busca integrar más asesores que podrían no atender a más de un estudiante por año. Esto implicaba la necesidad de que los responsables presentaran una solución balanceada que beneficie al alumnado sin limitar los espacios disponibles, pero asegurando una supervisión adecuada de las actividades.

Finalmente, expresó que la información actual es insuficiente y sugirió que se escuchen las propuestas de los responsables que solicitaron esta modificación, para tomar una decisión informada y responsable.

El Dr. Zarza Villanueva mencionó que, dado el crecimiento del proyecto de servicio social, y que una o dos de sus líneas había presentado un mayor auge o aceptación entre el alumnado, a diferencia de otras y considerando su vigencia hasta mayo del próximo año, se podría

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.29)
SECRETARÍA ACADÉMICA

recomendar al grupo proponente separar dichas lineas y crear un proyecto especifico para estas. También sugirió que cualquier otra línea con alta aceptación entre el alumnado debería tener un proyecto independiente, en lugar de mantener todo bajo el mismo proyecto de servicio social.

El Presidente coincidió, argumentando que, si el proyecto habia crecido más de lo inicialmente proyectado por los proponentes y ya se había identificado una línea muy favorecida por el alumnado, como ya se había mencionado, resultaba beneficioso proponer una separación específica para esta área. Adicionalmente, solicitó opiniones sobre la propuesta de admitir hasta 16 alumnos para el año restante, preguntando si estos serían adicionales a los que ya estaban registrados en el programa.

La Secretaria aclaró que, a diferencia de años anteriores en los que el límite era de 10 alumnos, ahora se podrían admitir hasta 16 por año. Aunque no disponía del dato exacto de cuántos alumnos estaban registrados en ese momento, aclaro que el nuevo límite sería de 16 personas prestadoras por año.

El Presidente comentó que, aunque no recordaba con exactitud, tenía contemplados entre 8 y 9 personas inscritas registradas, por lo que adicionar 7, parecía razonable. Subrayó la importancia de lo mencionado por el Dr. Zarza Villanueva y puntualizó la importancia de no limitar el número de lugares por profesor. Tras señalar que no contaba con los datos exactos sobre la distribución de los alumnos entre los profesores durante los últimos tres años, preguntó a la Secretaria si contaba con el dato.

La Secretaria respondió que no contaba con el dato exacto en ese momento, pero sí con la información de que había profesores con mayor número de alumnos y el Presidente aclaró que su interés era identificar la distribución de alumnos por profesor para hacer un comparativo de su participación durante los tres años. Enseguida, el Dr. Rayas Amor mencionó que uno de los asesores del proyecto había comentado que algunos profesores habían asesorado a una o dos personas durante dicho periodo.

El Presidente planteó dos opciones: aprobar el dictamen con sugerencias o regresarlo a la comisión para considerar los puntos revisados en la sesión del Consejo.

El Dr. Zarza Villanueva señaló que un aspecto sobre la capacidad de carga que había mencionado previamente, enfatizando la importancia de que todos los prestadores de servicios contaran con un espacio adecuado. Indicó que, en el caso de bioinformática, se estaban

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

utilizando los espacios del J5, no del M1, como él había señalado anteriormente. Explicó que el espacio M1 es un laboratorio pequeño y que, con el incremento de alumnos y proyectos terminales, el espacio J5 era un espacio más adecuado para bioinformática.

La Dra. Guzmán Ramos comentó que ella optaría por la opción de dejar todo como sugerencias, ya que gran parte del alumnado esperaban concluir los créditos de su respectivo plan de estudios para inscribirse al servicio social. Explicó que, si se tomaba la sugerencia de plantear un nuevo servicio social, tardarían más en poder inscribirse, lo que podría afectar su trayecto profesional. Por lo tanto, ella optaba por la opción que menos impactara en el cumplimiento de los requisitos para los servicios sociales.

El Presidente concordó con lo expresado por la Dra. Guzmán Ramos. Indicó que la idea no era afectar a los alumnos ni al profesorado, sino buscar una salida equilibrada donde los alumnos recibieran la atención adecuada. Señaló que era evidente que había una línea particularmente favorecida, lo cual se podría considerar al final de este proyecto y explicó que este podría segmentarse para evitar los inconvenientes recurrentes en el servicio social.

Acto seguido propuso votar por aprobarlo con una serie de recomendaciones al grupo, preguntando si los presentes estaban de acuerdo, recibiendo la confirmación tanto en sala presencial como en Zoom.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto al dictamen presentado y al no haber ninguna intervención, le solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente y con 7 votos a favor, el dictamen se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 167-(12.23.10)

Aprobación de la **modificación del proyecto de Servicio Social** denominado: "**Estudios biotecnológicos, microbiológicos, ecológicos y herramientas ómicas para la solución de problemáticas ambientales, alimentarias y de salud en México**", como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno - Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías responsables:**
 Dr. José Félix Aguirre Garrido. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 Dra. Rina María González Cervantes. (Departamento de Ciencias

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ambientales, UAM Lerma).
Dr. Humberto García Arellano. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
Dr. Marcos López Pérez. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
Dra. Alejandra Miranda Carrazco. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
M. en C.N. Amapola de Sales Millán. (Doctorante de CBS, Laboratorio de biotecnología y microbiología ambiental).
M. en C.B. Luis Mario Hernández Soto. (Doctorante de CBS, Laboratorio de biotecnología y microbiología ambiental).

- **Vigencia:** hasta el 31/05/2024.
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 16 de cualquier licenciatura de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente da lectura al numeral 5 del Orden del Día:

5. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente especificó que por parte de la Dirección de División tenía un par de asuntos generales que quería tratar. El primero estaba relacionado con un lamentable suceso que impactó a la comunidad universitaria, especialmente al Departamento de Ciencias Ambientales, donde uno de sus alumnos sufrió un condenable y reprobable acto de violencia inusitada, que lastimó profundamente a la comunidad.

Acto seguido, dio lectura al **Comunicado 07 / 2023** emitido desde la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD (DCBS) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD LERMA

Lamenta profundamente los hechos acontecidos el pasado 30 de junio en Santa Rosa de Lima (Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca) en los que José Armando González Santos, alumno de la Licenciatura en Biología Ambiental, sufrió una agresión que lo mantiene hospitalizado y en condiciones críticas.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Desde la DCBS repudiamos este acto de violencia desmedida y manifestamos nuestra solidaridad con nuestro alumno y con su familia con la que, desde el día de ayer hemos contactado para expresarles nuestra solidaridad y apoyo.

De igual manera, hacemos un llamado a las autoridades competentes a llevar a cabo el proceso judicial correspondiente a fin de esclarecer este lamentable hecho y estaremos atentos a la evolución del estado de salud de nuestro alumno.

La DCBS condena cualquier acto de violencia que atente contra la integridad de nuestra comunidad y apoyamos todas las acciones dirigidas a promover la paz y la justicia social.

CASA ABIERTA AL TIEMPO
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO
DIRECTOR

Al concluir la lectura, el Presidente hizo un llamado a la comunidad de la división a solidarizarse con el alumno y su familia, enviándoles un solidario abrazo. Siendo este el primer punto general que quiso comentar.

El Dr. Zarza Villanueva se unió a la lamentación de la situación del alumno, expresando que era trágico y que este tipo de situaciones no deberían presentarse en la comunidad en ninguna circunstancia. Manifestó su solidaridad con la familia y con el alumno. De igual manera, el Dr. Rayas Amor expresó su solidaridad con la familia del alumno afectado, a quienes, en nombre de sus colegas del Departamento de Ciencias de la Alimentación, envió un abrazo solidario y les deseó mucha fuerza para superar la situación. Asimismo, la Dra. Guzmán Ramos, en representación del Departamento de Ciencias de la Salud, expresó que consideraban completamente lamentable el hecho de violencia contra el alumno, cuyas expectativas de culminar su carrera se habían visto interrumpidas.

El Presidente, para el segundo punto, comentó que esta se trataba de la última sesión en la que el Dr. Zarza Villanueva participaría como integrante del consejo divisional, ya que está próximo a culminar su periodo de gestión como Jefe de Departamento. Destacó que el Dr. Zarza Villanueva siempre había sido una persona solidaria, cooperativa y participativa, y le agradeció sinceramente su valiosa participación en los consejos y en los procesos realizados en la división, expresando que se le extrañaría, aunque seguirían viéndose. En este mismo sentido, el Dr. Rayas Amor se unió al agradecimiento al Dr. Zarza Villanueva, resaltando que siempre había

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

sido una persona atenta y dispuesta a ayudar cuando se le solicitó apoyo, lo cual es muy valorado. Paralelamente, la Dra. Guzmán Ramos agradeció el apoyo del Dr. Zarza Villanueva durante el tiempo que trabajaron juntos en varios proyectos divisionales bajo la anterior gestión, a cargo del Dr. Gustavo Pacheco López y ahora con la dirección del Dr. Silvestre Alavez Espidio, deseándole éxito en su reintegración a la vida académica como profesor e investigador.

La Secretaria se adhirió a los comentarios previos, destacando que esta también era la última sesión del consejo divisional con la representatividad actual, por lo que, además de agradecer al Dr. Zarza Villanueva, extendió su agradecimiento a las personas consejeras por su participación y apoyo en las comisiones. Señaló que, gracias a su colaboración, se pudieron modificar lineamientos relacionados con BRCD, Coeficientes de participación y Proyectos Terminales, así como revisar temas de servicio social, investigación y numerosos dictámenes, todo ello producto del trabajo realizado en dichas comisiones.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios adicionales y al ho haber respuestas en la sala presencial ni en línea, agradeció a la abogacía por su acompañamiento en las sesiones y deseó un excelente periodo vacacional, recordando que el reinicio de actividades ocurriría el 7 de agosto de 2023.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión urgente número 167-(12.23) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:09 horas del día 04 de julio de 2023.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO

Presidente

DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA

Secretaria

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 191-(15.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 167-(12.23), CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa Representante propietario del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Alumna - Ashley Avilez Sotelo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno - Aldo Santillán Pérez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	
Alumno - Samy Zabdiel Pazarán Rodríguez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 191-(15.24)

SECRETARÍA ACADÉMICA